



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 236 -2013-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz, 26 AGO. 2013

VISTO:

- a. La Boleta de Vacaciones N° 115-2013 de fecha 12 de agosto de 2013,
- b. La Boleta de Vacaciones N° 114-2013 de fecha 07 de agosto de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

Que, mediante Boleta de Vacaciones N° 047-2012 de fecha 17DIC2012 se autoriza hacer uso físico de sus vacaciones periodo 2012 – 2013 al Ing. Percy Giovanni Macedo Alegre – Jefe de la Oficina de Informática (e) de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, a partir del 01AGO2013 al 15AGO2013;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 336-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/GAF de fecha 28DIC2012 se resolvió encargar a partir del 01AGO2013 al 15AGO2013 en el cargo de Jefe de la Oficina de Informática de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz al Ing. Eliazar Enrique Coronel Jara – Técnico en Sistemas, con todas las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2013 el Ing. Percy Giovanni Macedo Alegre – Jefe de la Oficina de Informática (e) de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, solicitó reprogramación de sus vacaciones del 31JUL2013 al 14AGO2013;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 193-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF de fecha 17JUL2013 se resolvió encargar a partir del 31JUL2013 al 14AGO2013 en el cargo de Jefe de la Oficina de Informática de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz al Ing. Eliazar Enrique Coronel Jara – Técnico en Sistemas, con todas las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2013 el Ing. Percy Giovanni Macedo Alegre – Jefe de la Oficina de Informática (e) de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, solicitó reprogramación de sus vacaciones del 31JUL2013 al 07AGO2013, y del 13AGO2013 al 19AGO2013;

Que, mediante documentos del visto se autoriza hacer uso físico de sus vacaciones periodo 2012 – 2013 al Ing. Percy Giovanni Macedo Alegre – Jefe de la Oficina de Informática (e) de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, a partir del 31JUL2013 al 07AGO2013, y del 13AGO2013 al 19AGO2013;

Que, el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN de fecha 25ABR2012 señala que “Mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que originariamente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador. El trabajador deberá cumplir con los requisitos

del MOF de la plaza cuyas funciones se encargarán. La encargatura procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste. Serán criterios adicionales para el otorgamiento de la encargatura: a) Antigüedad laboral; b) Experiencia en las funciones a ser encargadas; c) Méritos académicos. Las Zonas Registrales y Sede Central podrán establecer mecanismos de selección para el otorgamiento de encargatura. Las encargaturas de cargos de confianza podrán prescindir de la observancia de los criterios adicionales señalados anteriormente”;



Que, el Manual de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 235-2005-SUNARP/SN de fecha 06SET2005, señala como funciones específicas del cargo de Jefe de la Oficina de Informática: a) Planificar, programar, supervisar y administrar las actividades informáticas de la institución, así como formular y proponer la política informática de la Zona Registral; b) Establecer las políticas y estrategias que permitan cumplir adecuadamente las funciones, objetivos y metas de la Oficina de Informática, y consecuentemente coadyuvar a la gestión institucional; c) Orientar las funciones de la Oficina de Informática en concordancia con los lineamientos que establezca la Sede Central; d) Organizar y administrar el centro de cómputo de la Zona Registral; e) Implementar, desarrollar y administrar el banco de datos registrales; f) Proponer, formular e implementar planes de mantenimiento y soporte técnico de los sistemas y equipos informáticos de la entidad; g) Proponer y formular las normas y/o dispositivos para la correcta utilización de los sistemas y equipos informáticos de la entidad, del como supervisar su implementación; h) Formular y proponer los estudios y/o proyectos de factibilidad para la informatización de los archivos registrales y catastrales de la región; i) Establecer las especificaciones técnicas para la adquisición de software y hardware necesarios para el desarrollo, operatividad y mantenimiento de los sistemas y equipos informáticos; j) Administrar y proponer el sistema de comunicación de la institución, así como prever el soporte técnico necesario para su mantenimiento; k) Disponer la utilización permanente de los equipos, así como su ubicación y utilización del software de cada uno de ellos; l) Emitir opinión especializada y/o informes materia de su competencia, así como prestar asesoramiento de los asuntos que sean requeridos por la Alta Dirección; m) Apoyar en la formulación y/o modificación de normas, procedimientos técnicos y/o documentos de gestión de la entidad; n) Custodiar a la información a la que accede, y mantener la respectiva reserva en los casos que actúe de acuerdo a sus funciones y labores que realice; o) Velar por el adecuado mantenimiento y conservación del material, equipo y mobiliario que se le asigne; p) Las demás funciones que asigne el Jefe de la Zona Registral;



Que, debido a razones de operatividad de la Oficina de Informática, es necesario que esta Zona Registral pueda encargar a otro trabajador las funciones y atribuciones del cargo de Jefe de la Oficina de Informática de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, a partir del 31JUL2013 al 07AGO2013, y del 13AGO2013 al 19AGO2013;



Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el literal u) del artículo 7° del Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N° VII aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 235-2005- SUNARP/SN, y con la visación del Gerente de Administración y Finanzas (e), Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo (e), y Abogado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 193-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF de fecha 17 de julio de 2013, en los siguientes términos:

DICE:



ENCARGAR a partir del 31JUL2013 al 14AGO2013 en el cargo de Jefe de la Oficina de Informática de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz al Ing. Eliazar Enrique Coronel Jara – Técnico en Sistemas, con todas las responsabilidades inherentes al cargo.

DEBE DECIR:

ENCARGAR a partir del 31JUL2013 al 07AGO2013, y con eficacia anticipada a partir del 13AGO2013 al 19AGO2013 en el cargo de Jefe de la Oficina de Informática de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz al Ing. Eliazar Enrique Coronel Jara – Técnico en Sistemas, con todas las responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La remuneración de la encargatura a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución será de acuerdo al monto establecido en el Presupuesto Análítico de Personal de esta Zona Registral, y se efectuará con retención del cargo de Técnico en Sistemas que actualmente viene desempeñando y las condiciones laborales existentes.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con el tenor de la presente Resolución a la Gerencia Registral, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto y Desarrollo, Oficina de Informática, Oficina Legal, Oficina Registral de Chimbote y Órgano de Control Interno de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP



Rafael Peñaranda Vasquez
Gerente Registral
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz

